



DECRETO ALCALDICIO N° 657 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOVA, 19 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°551 de fecha 07-02-2020, que autoriza la adjudicación de la licitación N°3656-32-L120 "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS"

El Memo N° 333 de fecha 18.02-2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se produjo un error de digitación en el número de cuenta de imputación del gasto,

DICE: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.223 "Plan Médico Veterinario PVET 2019", Fondos Externos.

DEBE DECIR: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.01.002 "Para animales", Programa Vivero Municipal, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

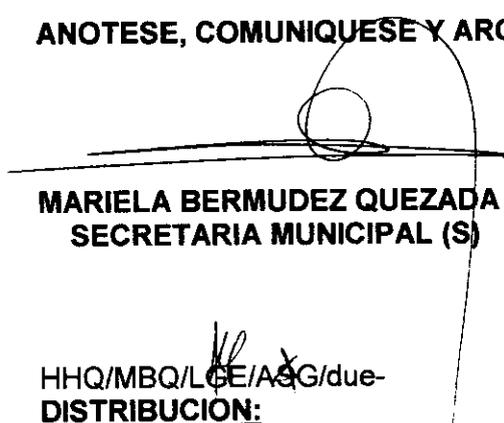
DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°551 de fecha 07.02.2020, en lo siguiente:

DICE: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.223 "Plan Médico Veterinario PVET 2019", Fondos Externos.

DEBE DECIR: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.01.002 "Para animales", Programa Vivero Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LCE/AGG/du-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo.